



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-266-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Mediante la Ley No. 7384 del 16 de marzo de 1994, publicada en La Gaceta No. 62 del 29 de marzo de 1994, fue creado el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) como un ente público estatal, con personería jurídica y patrimonio propio. De conformidad con el artículo 2°, le corresponde atender las siguientes actividades:

- a) Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

El INCOPECA se ubica en el en el Sector Desarrollo Agropecuario y Rural y en Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, se vincula al objetivo sectorial de *“Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural”*. Además, la institución atiende su gestión, por medio de dos programas presupuestarios: “Dirección Superior y Administrativa” y “Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola”.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, cubiertos con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit):



Cuadro 2.1			
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura			
Comparativo del Presupuesto Definitivo y Ejecutado por Partida Presupuestaria			
Al 31 de diciembre 2017			
Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	2.439.673.395	2.118.801.311	87%
1-Servicios	912.956.589	780.190.351	85%
2-Materiales y Suministros	124.291.189	105.280.685	85%
3-Intereses y Comisiones	3.000.000	163.708	5%
4-Activos Financieros	0	0	0%
5-Bienes Duraderos	352.192.179	239.990.714	68%
6-Transferencias Corrientes	641.515.201	554.964.118	87%
7-Transferencias de Capital	0	0	0%
8-Amortización	0	0	0%
9-Cuentas Especiales	0	0	0%
SUB TOTAL	4.473.628.552	3.799.390.888	85%
Recursos de crédito público ^{1/}	0	0	0%
TOTAL GENERAL	4.473.628.552	3.799.390.888	85%
Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno .			
Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.			

Al cierre del periodo 2017, el INCOPECA alcanzó el 85% de ejecución presupuestaria, incrementando en un 2% con respecto a la ejecución obtenida en el 2016 (83%). Tal y como se observa en el cuadro anterior, ninguna de las partidas alcanzaron ejecuciones igual o mayor al 90%. Cabe indicar al respecto, que la misma situación se ha presentado en años anteriores (2014, 2015 y 2016), donde la mayoría de las partidas no alcanzan el 90% de ejecución; solamente en el año 2015 la partida Materiales y Suministros obtuvo un 92% de ejecución y la Bienes Duraderos en el año 2014 con un 99%.

En estos últimos cuatro años (2014, 2015, 2016 y 2017) la institución presenta una ejecución promedio del 84%, este porcentaje fue rebasado solo en el año 2014 al obtener un 89% de ejecución.

Dentro de los factores que afectaron la baja ejecución en el año 2017, según argumenta INCOPECA se encuentran: la Directriz No. 070-2017 (falta de nombramientos y pensionados IVM), subejecución por precio menor al programado, disminución de los ingresos, licitaciones infructuosas.

En este mismo orden de ideas, se debe traer a colación que en promedio el Instituto recibe el 47% de ingresos provenientes de Transferencias del Gobierno Central, según

información registrada en las liquidaciones presupuestarias del 2014, 2015, 2016 y 2017.

En el siguiente cuadro se realiza una síntesis de los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria, según señala la institución:

Cuadro 2.2
INCOPESCA: Factores que afectaron la Ejecución Presupuestaria
AL 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
Remuneraciones	Directriz 070-2017 y pensionados IVM	La entidad señala la Directriz como el factor que afecta la ejecución, situación que se indica desde el 2014, así como las personas que se pensionan, que en parte se relaciona con la Directriz en lo referente a la no utilización de plazas, aunque las entidades podían utilizar las plazas vacantes por pensión.
Servicios	Subejecución en otros servicios de gestión y apoyo, por precio menor al programado en Estadística y falta de nombramiento del Director Técnico. Para lo cual señalan que se incluirá en el 2018 aquello no realizado.	Los factores que señala son nuevos y no coinciden con los externados años anteriores; no obstante, no coincide con los indicados en el informe del I Semestre en el cual se habla de cambiar el Administrador y Gestor en lo que respecta al encargado de compra de combustibles.
Materiales y Suministros	Disminución en los Ingresos del atún, según Acuerdo de Junta Directiva o AJDIP 108-2017	La entidad indica que mantuvieron austeridad en los gastos, al disminuir los ingresos que los financiaban y para cumplir con la Directriz Presidencial.
Intereses y Comisiones	Subpartida de menor cuantía que se presupuesta para cubrir posibles variaciones negativas en moneda extranjera durante el período. Señala INCOPESCA que en el 2017 no tuvo variaciones de diferencial cambiario en forma negativa.	En los últimos años la institución ha presentada la misma justificación para esta partida, presupuestan recursos para atender alguna eventualidad en el tipo de cambio.
Bienes Duraderos	La Licitación Pública No.00001-2017 para la compra de vehículos presentó una apelación contra el Acto de Adjudicación, como recibieron respuesta por parte de la Contraloría General de la República, en la segunda semana de enero 2018 18, van a darle contenido a esta licitación en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2018.	Mala planificación a la hora de la formulación de las Licitaciones, donde en el camino se presentan aspectos que conllevan a que la Licitación o Contratación se vuelva infructuosa o la apelen.
Transferencias Corrientes	Baja captación de ingresos a transferir por lo indicado en Materiales y Suministros; personal proyectado sin pensionarse	Se observa que ambos factores se han utilizado en años anteriores y aún persisten y continúan afectando la ejecución presupuestaria.

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

Respecto de aquellas partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90% (Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones y Bienes Duraderos), es importante indicar que coinciden con las señaladas anteriormente en el Cuadro 2.2, así como las razones de la baja ejecución y sus acciones correctivas; razón por la cual no se considera necesario aportar nuevamente la información.

Sobre transferencias

En el Presupuesto Ordinario 2017, el INCOPECA incorpora Transferencias Corrientes específicamente a: INTA, Comisión Nacional de Emergencias, así como las transferencias que corresponden a la aplicación del artículo 51 y 154 de la Ley No. 8436 y que beneficia a UCR, UNA, UTN, Colegio Universitario de Limón y Servicio Nacional de Guardacostas.

Cuadro 2.4
INCOPECA: Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2017
En colones y Porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Gobierno Central	8.200.000,00	8.200.000,00	100%
Fondo Nacional de Emergencia	2.915.793,45	2.915.793,45	100%
INTA	38.877.245,94	38.877.245,90	100%
Servicio Nacional de Guardacostas	49.625.053,39	41.047.806,73	83%
Universidad de Costa Rica-Sede Regional del Pacífico	123.677.612,97	103.629.777,04	84%
Universidad de Costa Rica-Sede Regional Guanacaste	9.484.832,96	9.484.832,85	100%
Universidad de Costa Rica-Sede Regional Atlántico	9.484.832,96	9.484.832,85	100%
Universidad Nacional	101.890.920,96	87.571.027,36	86%
Colegio Universitario de Limón	20.378.180,96	17.514.206,81	86%
Universidad Técnica Nacional	20.378.187,17	17.514.206,81	86%

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Con respecto al punto tres de este informe, denominado “*Resultados de la Gestión*”, se encontró que el INCOPECA, no ajustó la información correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI) 2017, de acuerdo con los formatos requeridos en la guía metodológica remitida en su oportunidad a esa institución, en su lugar aportó de manera distinta los resultados de las actividades que llevan a cabo las diferentes dependencias (Dirección General Técnica, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Dirección General Administrativa, Unidades Asesora Staff)

para atender el Sector Pesquero y Acuícola, situación que materialmente imposibilita a esta Secretaría Técnica, a realizar el análisis de evaluación respectivo, y emitir criterio en lo que respecta al cumplimiento de las metas de producción y la efectividad de los indicadores; así como determinar si la entidad cuenta con producción no cuantificable.

4. OBSERVACIONES

Como se ha señalado en periodos anteriores, el nivel de ejecución de los recursos asignados históricamente al INCOPESCA ha sido relativamente bajo, situación que se repite en el periodo 2017, puesto que la ejecución total de recursos fue de un 85%. Por lo tanto, el Instituto debe realizar esfuerzos para alcanzar una ejecución mayor, haciendo un uso más eficiente de los recursos que dispone para el cumplimiento de las metas y su misión, ya que parte del financiamiento que percibe (47,3% en promedio), proviene de transferencias de Gobierno Central. En lo particular, se requiere mejorar la calidad de la programación para que genere resultados que optimicen la rendición de cuentas y que reflejen metas asociadas con el quehacer institucional, en aras de brindar a la ciudadanía costarricense, un servicio eficiente y óptimo.

El INCOPESCA en los próximos informes de Evaluación deberá ajustarse a la metodología señalada, con el fin de poder realizar los estudios correspondientes por parte de esta Secretaría Técnica; esto, por cuanto con la información remitida fue materialmente imposible poder dar seguimiento a la fase relativa a “Resultados de la Gestión”, en cuanto al cumplimiento de metas de producción, unidades de medida e indicadores planteados por esa entidad en el Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

5. DISPOSICIONES

El INCOPESCA deberá establecer mecanismos y procesos que le permitan realizar una mejor ejecución de los recursos, debiendo analizar las causas que han incidido en la ejecución de periodos anteriores y subsanar debilidades encontradas.

Asimismo, en los próximos Informes de Evaluación Anual que remita esa entidad deberá ajustarse a la metodología existente, con el fin de poder dar seguimiento en lo que respecta a los “Resultados de la Gestión”.

Elaborado por: Rosibel Vargas Segura Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria